Radicado Único Nacional 05001310500620170071 00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de enero de 2023.

Proceso	Ordinario.
Demandante	**Marco Tulio Vargas Mosquera.**
Demandados	**Luxe By The Charlee S.A.S.** y otra
Radicado	2017-00071
Auto de Sustanciación	015
Asunto	Aplaza audiencia.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado del demandante, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada en el proceso para este 17 de enero, y las razones que aduce para ello; el despacho accede a tal solicitud, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el día primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la una y media de la tarde (01:30 p.m.), comparezcan o no las partes. Además, y dado el gran atraso en el trámite del proceso, en la misma audiencia se practicarán las pruebas y, de ser posible, se emitirá sentencia. la audiencia se realizará presencialmente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 005 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 17 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME

EME